

J

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALEVICSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de ALEVICSA S.A., el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico 1.999.

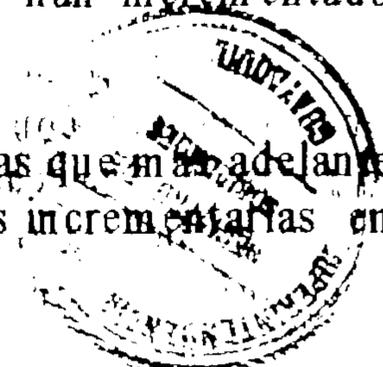
Conforme a la Ley 24 para la Reforma de las Finanzas Públicas publicada en el registro oficial 181 del 30 de Abril de 1.999 en el ejercicio económico 1.999 coexistieron dos ejercicios impositivos: el primero que fue del 1 de enero al 30 de Abril y el segundo del primero de mayo al 31 de diciembre, por lo que la empresa en su contabilidad ha segregado los rubros correspondientes a cada uno de los ejercicios impositivos antes mencionados, sin embargo debo resaltar que el presente informe se basa en las actividades realizadas en todo el ejercicio económico.

En mi opinión se ha cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En relación al ejercicio anterior nos hemos venido desempeñando con el mismo personal, sin embargo nos vimos obligados a adquirir las herramientas para el buen desempeño. Todas estas acciones dieron como resultado un ahorro de carácter significativo pese a que los costos se han incrementado como consecuencia de la devaluación y la inflación.

En el ejercicio 1999 obtuvimos utilidades muy significativas que más adelante serán conocidas en forma detalladas, por lo que esperamos incrementarlas en el 2.000. Esta será una de nuestras principales metas.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de remuneraciones de nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta, todo esto nos ha permitido cerrar el



J

presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente, se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías, el balance general que fue preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre cuya disminución distorsiona el significado y comparabilidad de los estados financieros con los años anteriores. Así los índices de precios señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 1997 fue del 29% en el año 1998 el 45% y en el año 1999 fue del 53% y se prevé para el año 2000 el 65%.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto por la depreciación que se calcula sobre la base reexpresada de tales activos.

De igual forma debo señalar que los ajustes por corrección monetaria de las partidas no monetarias como los saldos y los movimientos que no implican transferencia entre cuentas se ajustan en base a la variación porcentual del índice de precios. El valor de los ajustes se registraron con crédito a la cuenta reserva por revalorización, excepto por el superavit acumulado cuyo ajuste se registró en la misma cuenta.

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades, sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

Los ingresos netos fueron del orden de los S/. 173'717.907 Sucres que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento de ingresos por las circunstancias antes anotadas, los costos y gastos indirectos fueron del

J

orden de los S/. 49'805.706 SUCRES y los gastos administrativos y financieros fueron del orden de los 110'439.435 sucres.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de S/. 158'739.950 sucres , en cuanto al activo fijo estos son del orden de los 15'095.499 sucres.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 152'311.478 sucres.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 13'472.766 sucres que en relación a las del año anterior se muestra un incremento pese a la grave situación económica que se vive. No se ha generado impuesto a la renta debido a que las utilidades fueron generadas entre enero abril por lo que el Impuesto a la Circulación de capital sustituyó al de la renta .

La participación de los trabajadores es de S/. 5'003.866 sucres tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber perdidas incurridas en otros ejercicios económicos.

En resumen la situación patrimonial de la empresa en relación al año anterior es así:

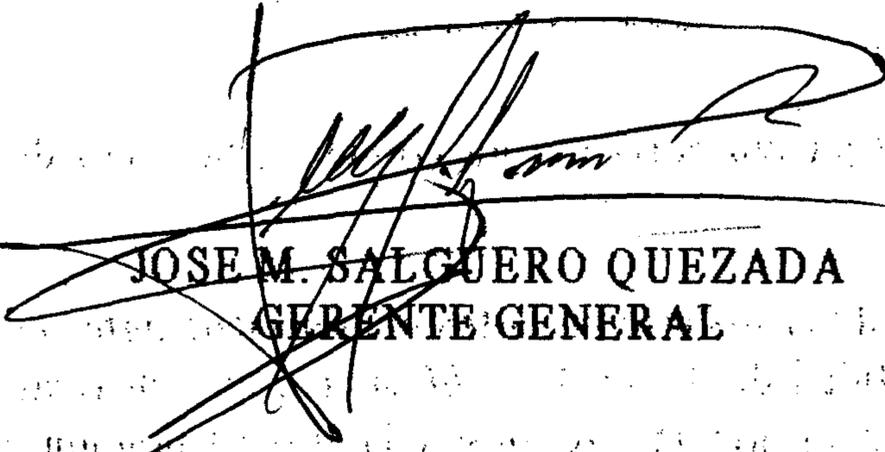
**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

	1998	1999
CAPITAL AUTORIZADO	10'000	10'000.000
CAPITAL SUSCRITO	5'000	5'000.000
RESERVA LEGAL	155.	
RESERVA FACULTATIVA	231.	
RESERV. REV. PATR.	-0-	4'958.262
UTILIDAD EJERCICIO	-0-	8'468.900

F.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a el aumento del capital suscrito debido a que según la resolución de la Superintendencia de compañías el mismo debe ser mínimo de ochocientos dolares.

Atentamente,

  
**JOSE M. SALGUERO QUEZADA**  
**GERENTE GENERAL**

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*